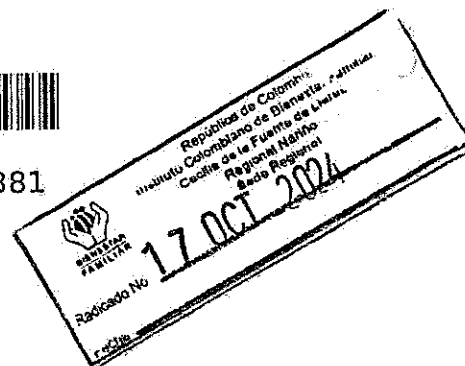


MEMORANDO



Radicado No: 202451006000131381



Para: Dr. JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDOÑEZ
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño

Asunto: REMITO DOCUMENTOS PARA EXPEDIENTE CONTRATO 52004242023

Fecha: 2024-10-07

Respetuoso saludo

De manera atenta remito a Usted documentos para solicitud de trámite de Liquidación de contrato 52004242023:

- Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional
- Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)
- Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS
- Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.
- Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.
- Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros)
- Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.
- Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).

Cordialmente,

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Centro Zonal La Unión Nariño
Cra. 1ª No. 11-37 Barrio San Antonio La Unión N
PRY 7374561 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

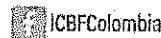
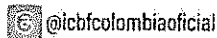
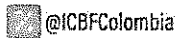


HILDA ELENA SILVA MENESES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO/SUPERVISORA DEL CONTRATO
ICBF Centro Zonal La Unión Nariño

Anexo: (37 pág.)

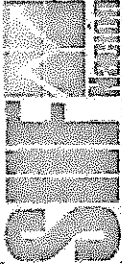
Revisó: Nini Johana Estupiñan Vaca – Enlace de seguimiento a la ejecución financiera
Proyectó: Hilda Elena Silva Meneses – Supervisora de contrato

www.icbf.gov.co



Centro Zonal La Unión Nariño
Cra. 1ª No. 11-37 Barrio San Antonio La Unión N.
PBX 7374561 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHerntir LUZ ELENA MARTINEZ RECALDE

Unidad ó Subunidad Ejecutora: 46-02-00-052 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO

Fecha y Hora: 2024-08-29 5:23 p. m.

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:		Número de Compromiso:		Valor Total:		2.006.393.400,00		Saldo por pagar:	
DIRECCIÓN REGIONAL		4324						70.017.600,00	
Tipo Doc. Identidad:		Número Doc. Identidad:		Tercero:				FUNDACION NARIÑO VERDE	
NIT		901097975							
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:		CONTRATO DE APOORTE		Número:		52004242023		Fecha:	
								28/12/2023 0:00:00	
OBJETO									
Objeto:		VF - PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA P.I. EN LOS HCB Y HCB FAMI DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MOD COMUNITARIA Y FAMILIAR. EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA P.I. Y LAS DIRECTRICES ESTABL POR ICBF. CZ LA UNIÓN							

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDID O/ AMORTIZAD	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADO RA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCIONES	VALOR NETO	CTA/CH EQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-03-15	20524	549.863.994.00	0,00	6024	13291024	882.465.354,00	0	882.465.354,00	8810000	BANCOLOMBI A S.A.			OTROS	520042 42023	13-01-01- DT	52004242023 PG ENERO-FEBRERO/24 CZ LA UNION
2024-04-16	36524	504.046.452.00	0,00	100324	75271224	549.863.994,00	0	549.863.994,00	8810000	BANCOLOMBI A S.A.			OTROS	520042 42023	13-01-01- DT	CT 52004242023 PG MAR/24 CZ LA UNION.
				162824	110328324	504.046.452,00	0	504.046.452,00	8810000	BANCOLOMBI A S.A.			OTROS	520042 42023	13-01-01- DT	52004242023 PG ABRIL 2024 CZ LA UNION.
						1.936.375.800,00		1.936.375.800,00								

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con afibado lineas de pago, o afibado contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la GDP pagadas con los afibados anteriormente mencionados



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION NARIÑO VERDE
SIGLA: FNVE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901097975-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0009244
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 13 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAREO 13 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,511,925,980.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ A CA IALTOS DE LAS MERCEDES
BARRIO : Altamira
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3125159364
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionnverde@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ A CA IALTOS DE LAS MERCEDES
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Altamira
TELÉFONO 1 : 3125159364
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionnverde@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL



CODIGO DE VERIFICACIÓN c1c8frxUSC

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 04 DE MAYO DE 2017 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30528 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FUNDACIÓN NARIÑO VERDE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE NARIÑO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-007	20200528	ASAMBLEA GENERAL	DE PASTO	RE01-33966	20200604
AC-008	20211126	ASOCIADOS	PASTO	RE01-36248	20211214

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN NARIÑO VERDE TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL VELAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA COMUNIDAD Y DE SUS RECURSOS NATURALES, ADEMÁS DE IDENTIFICAR FORMULAR, DESARROLLAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y EVALUAR DIFERENTES PROCESOS, PLANES Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, TODO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ENALTECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DESARROLLAR PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL, EMPRESARIAL PRODUCTIVO, FAMILIAR Y COMUNITARIO, A TRAVÉS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CIENCIAS CONTABLES, ANTROPOLOGÍA, ECOLOGÍA, AGRONOMÍA, SALUD INTEGRAL Y DEMÁS CIENCIAS A FINES QUE SIRVAN DE APOYO ASESORAR, CONSULTORIAS, DISEÑAR PLANES DE DESARROLLO, ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, PLANES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, IMPACTO AMBIENTAL. DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO, GANADERO, PISCÍCOLA, AVÍCOLA, PEQUEÑAS ESPECIES, SALUD INTEGRAL, PROMOCIÓN DE SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. PRESTAR SERVICIOS (ASISTENCIA, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN). ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, ASESORÍAS Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON E.P.S, IPS, ARP, ARS, ESE Y DEMÁS ENTIDADES COMPETENTES. DISEÑAR PROYECTOS EN SALUD. DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ESTUDIOS BIOTECNOLÓGICOS, ESTUDIOS DE MICROEMPRESAS, DESARROLLO COMERCIAL RURAL, URBANO, PLANEACIÓN MUNICIPAL INTEGRAL, FINANZAS, VIVIENDA, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN DESCENTRALIZACIÓN Y REFORMA MUNICIPAL. REALIZAR LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA COMUNITARIA, SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DESARROLLAR LA PROMOCIÓN, LOGÍSTICA Y CONTROL DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CON ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS DIRIGIDOS A GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD EN GENERAL OFRECER CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A DOCENTES, LÍDERES, GRUPOS Y COMUNIDAD EN GENERAL CONTRIBUIR A LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICOS Y EMPRECARIALES POSIBILITANDO FORMAS DE CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL. LIDERAR LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE APOYO Y DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, ADEMÁS DE OFRECER CAPACITACIÓN EN SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA COMUNITARIA. PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y/O FAMILIA, ATENDER NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS. O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS, DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO A DEMÁS DE MUJERES GESTANTES Y LACTANTES, POBLACIÓN EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN Y POBLACIÓN DESPLAZADA. EJECUTAR Y DESARROLLAR ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y EN EL MANEJO, MANIPULACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN RESTAURANTES ESCOLARES, A POBLACIÓN VULNERABLE, A LA INFANCIA, A ADOLESCENTES, A



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION NARIÑO VERDE

Fecha expedición: 2024/11/06 - 10:22:04

CODIGO DE VERIFICACIÓN c1c8frxUSC

TERCERA EDAD Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES, ASÍ COMO A HOSPITALES, CLÍNICAS, CÁRCELES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MILITARES, DE DEFENSA ENTRE OTRAS Y SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN INTEGRAL Y COMPLEMENTARIA DE MANERA ORGANIZADA. OFRECER ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ÁREAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL. LIDERAR PROCESOS DE DESARROLLO, ASESORÍAS DE APOYO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO, GERENCIAR PROYECTOS ADEMÁS DE SUPERVISAR, AUDITAR, HACER INTERVENTORIAS Y EVALUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL, AMBIENTAL, TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, JURÍDICA CONTABLE Y FINANCIERA DE PROYECTOS, CONVENIOS O CONTRATOS ORIENTADOS HACIA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS DIRECCIONADOS A GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DEPORTES, RECREACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD. OFRECER PROYECTOS A INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS EN LAS ÁREAS DE DEPORTES Y RECREACIÓN. OFRECER CAPACITACIONES Y PROPENDER POR LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE APOYO Y LÍDERES EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN. DISEÑAR, ASESORAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE LA SALUD Y DE LA VIDA, ANEMAS DE CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. LIDERAR GESTIONES TENDIENTES AL APOYO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO CULTURAL DETENCIÓN DE TALENTOS, ARTÍSTICOS, FOMENTO DE ESCUELAS DE CULTURA Y ARTES. APOYAR LAS EXPRESIONES E INQUIETUDES EN LAS ÁREAS CULTURALES, ARTÍSTICAS Y AFINES. REALIZAR PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA MEDIANTE ESPACIOS RAFAELAS, PERIODÍSTICOS Y OTROS. DESARROLLAR LA LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, ACADÉMICOS, SOCIALES Y MASIVOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE SALONES, CONFERENCISTAS ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS, ALMUERZOS, CENAS) HOSPEDAJE, TRANSPORTE TERRESTRE FLUVIAL Y AEREO. ALQUILER DE VEHÍCULOS, ALQUILER DE SONIDO, TARIMAS, LUCES, PERSONAL DE LOGÍSTICA, IMPLEMENTOS LOGÍSTICOS, ESCENARIOS, CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y GRUPOS MUSICALES NACIONALES E INTERNACIONALES, DISEÑAR Y ASESORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADEMÁS DE ADMINISTRAR RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDA EN EL TERRITORIO NACIONAL CON ORGANISMOS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSECUCCIÓN EXITOSA DE VIVIENDA PARA LOS MÁS NECESITADOS Y POBLACIÓN OBJETIVO. ENCAMINAR ACCIONES TENDIENTES AL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEL MEDIO AMBIENTE, ECOLÓGICOS DE REFORESTACIÓN Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A REVITALIZAR EL ENTORNO, LA BIODIVERSIDAD, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CONTRIBUIR AL RESCATE Y CONSOLIDACIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS, RESERVAS Y PARQUES NATURALES. OFRECER CAPACITACIÓN, ASESORÍAS, DISEÑO DE PROGRAMAS EN ÁREAS AGROPECUARIAS, ESTUDIOS BIOTECNOLÓGICOS, RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ANTROPOLÓGICOS. CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE UN PROYECTO O PLAN DE ACCIÓN QUE IMPULSE Y COORDINE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN Y ORIENTACIÓN DEL TURISMO EN EL TERRITORIO NACIONAL PROPENDER ACCIONES ENCAMINADAS AL RESCATE Y ESTUDIO DE LA ZONA TURÍSTICA Y LUGARES ATRACTIVOS EN LOS DEPARTAMENTOS. PROMOVER LA SALUD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMO CAMPAÑAS, BRIGADAS, EXTRAMURALES, ETC. PREVENIR LA ENFERMEDAD MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGIA. DOTAR A ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CON ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y AFINES. CAPACITAR A INSTITUCIONES Y ENTIDADES SOBRE ASPECTOS VULNERABLES Y MÉTODOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. APOYAR PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIOS DE LA FUNDACIÓN. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES CONTRACTUALES, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES PARA LA FUNDACIÓN. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, COMO LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE ORDEN PÚBLICO O PRIVADO QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO ADEMÁS DE CREAR CANALES COMERCIALES PARA LA ADQUISICIÓN SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN SUMINISTRO Y



CODIGO DE VERIFICACIÓN c1c8frxUSC

COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES EDUCATIVOS, ESCOLARES, LÚDICOS, RECREATIVOS, HOSPITALARIOS, EQUIPOS MÉDICOS, INSUMOS ODONTOLÓGICOS, AGROPECUARIOS, SERVICIOS LOGÍSTICOS; SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, PAPELERÍA, SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO, CANASTA FAMILIAR, DOTACIONES, REPUESTOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN TUBERÍAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN Y TODA MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE COADYUVEN AL MEJORAMIENTO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES EN GENERAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1.000.000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE: 1. PRESIDE LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS QUE SEAN CITADAS. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN. 3. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. EJECUTAR LAS DECISIONES EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. PRESENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ASPIRACIONES DE LA FUNDACIÓN. 6. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA FUNDACIÓN. 7. CELEBRAR ACTOS Y CONVENIOS EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA FUNDACIÓN. 9. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 10. REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y TODA TRANSACCIÓN BANCARIA QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO: EN CASO DE PRESENTARSE AUSENCIA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL PRIMER RENGLÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA QUIEN PARA EL CASO ES EL PRESIDENTE, QUIEN SE ENCUENTRE EN EL SEGUNDO RENGLÓN DE LA MISMA ASUMIRÁ TODAS SUS FUNCIONES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	GARCÉS ROSERO SANDRA MARITZA	CC 59,837,643

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ARCOS BURBANO JORGE ALEXANDER	CC 98,396,293

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37026 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION NARIÑO VERDE

Fecha expedición: 2024/11/06 - 10:22:04

CODIGO DE VERIFICACIÓN c1c8frxUSC

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL -
PRESIDENTE

NOMBRE
GARCES ROSERO SANDRA MARITZA

IDENTIFICACION
CC-59,837,643

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37027 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REVISOR FISCAL

NOMBRE
INSUASTY MUÑOZ LILIANA DEL
CARMEN

IDENTIFICACION
CC-30,731,576

PROFESION
CONTADOR

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11,251,275,747

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU - \$9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14983158648		
			(415)7707212489984(8020) 000001498315864 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 7 9 7 5		0	Impuestos y Aduanas de Pasto		4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6
			64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		2
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1		0 1	
72. Número		0 0 1		0 0 7	
73. Fecha		2 0 1 7 0 5 0 4		2 0 2 0 0 5 2 8	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 1 7 0 7 1 3		2 0 2 0 0 6 0 4	
77. No. Matricula mercantil		0 0 0 0 0 S 9 2 4 4		S 0 0 0 9 2 4 4	
78. Departamento		5 2		5 2	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		2 6	
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 7 0 5 0 4			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 7 0 9 1 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 6 Hoja 3			
		4. Número de formulario 14983158648			
		 (415)7707212489984(8020) 000001498315864 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 7 9 7 5 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	
14. Buzón electrónico					
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 0, 8, 0 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 5 9 8 3 7 6 4 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCÉS		105. Segundo apellido ROSERO		106. Primer nombre SANDRA	
107. Otros nombres MARITZA					
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		Página 4 de 6 Hoja 4		001	
Espacio reservado para la DIAN.				4. Número de formulario 14983158648			
				 (415)7707212489984(8020) 000001498315864 8			
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 0 9 7 9 7 5		0		Impuestos y Aduanas de Pasto		4	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 1 0 8 5 3 1 1 4 0 2		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido MONCAYO		116. Segundo apellido CALVACHE		117. Primer nombre VANESSA		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 0 4		123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 3 0 5	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 1 0 8 7 9 5 9 3 7 7		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido NASPIRAN		116. Segundo apellido VILLOTA		117. Primer nombre HAROLD		118. Otros nombres JONNY	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 5 0 4		123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 3 0 5	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 1 0 8 5 9 0 5 8 4 0		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido GUTIERREZ		116. Segundo apellido RIASCOS		117. Primer nombre ALBEIRO		118. Otros nombres ALEXANDER	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 3 0 5		123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 6 0 9	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 3 7 0 8 1 3 5 2		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido HERNANDEZ		116. Segundo apellido MARGILLO		117. Primer nombre SILVANA		118. Otros nombres LORENA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 3 0 5		123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 6 0 9	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		112. Número de identificación 8 7 0 6 7 5 8 8		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido HERNANDEZ		116. Segundo apellido MARCILLO		117. Primer nombre DEYVI		118. Otros nombres ARMANDO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 3 0 5		123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 6 0 9	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14983158648



(415)7707212489984(8020) 000001498315864 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 7 9 7 5 0 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 8 3 9 6 2 9 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARCOS	116. Segundo apellido BURBANO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ALEXANDER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 6 0 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 7 0 9 0 5 7 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCES	116. Segundo apellido ROSERO	117. Primer nombre NORMA	118. Otros nombres CONSTANZA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 6 0 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 9 8 3 7 6 4 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCES	116. Segundo apellido ROSERO	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres MARITZA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 6 0 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14983158648			
				(415)7707212489984(8020) 000001498315864 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 0 9 7 9 7 5		0		Impuestos y Aduanas de Pasto			
Revisor Fiscal y Contador							
124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		3 0 7 3 1 5 7 6				5 4 2 6 1	
128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
INSUASTY		MUÑOZ		LILIANA		DEL CARMEN	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
135. Fecha de nombramiento							
2 0 2 2, 0 6, 0 9							
136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
147. Fecha de nombramiento							
148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							

IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 59.837.643

GARCES ROSERO

APELLIDOS

SANDRA MARITZA

NUMEROS

[Signature]
FIRMA



IMPRESION DEDILLO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1977

PASTO

(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G S. RH

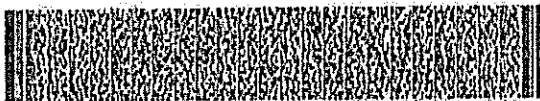
F

SEXO

30-SEP-1995 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
EL VICEPRESIDENTE



A-2300100-63135562-E-0059837643-20051070 D009205293A 02 -125007620



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 52004242023 DE 2023			
INFORME PERIÓDICO O FINAL (SI ES PERIÓDICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) _ INFORME FINAL _			
1. Datos generales			
Período del informe	29 DE DICIEMBRE 2023 a 30 DE ABRIL DE 2024	Número de contrato/convenio:	52004242023
Tipo de contrato/convenio	Contrato de aportes	Fecha suscripción contrato/convenio:	29-dic-23
Valor inicial del contrato/convenio	1.441.504.938,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31-mar-24
Objeto Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia - FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre			
Alcanza el objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO Profesional Universitario	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	HILDA ELENA SILVA MENESES Profesional Especializado	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	1/02/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
C) Si se trata de varios supervisores, deberán seleccionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	FUNDACION NARIÑO VERDE	Cédula o NIT:	901097975-0
Dirección:	Manzana A casa 1 altos de las mercedes - Pasto - Nariño	Correo electrónico:	fundacionverde@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	SANDRA MARITZA GARCES ROSERO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	27/12/2024		
ii) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	28/12/2023	Hasta cuándo:	30/04/2024
Fecha aprobación pólizas:	31/12/2023	Fecha expedición R.P.:	29/12/2023
Fecha acta de inicio:	31/12/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/04/2024
Fecha aprobación póliza de la prórroga:		Fecha de terminación:	30/04/2024
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1291 DE 2012



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio		1.441.504.938			
Aporte ICBF		1.441.504.938			
Aporte Contratista (si aplica)					
No. de CDP:	34023	Fecha CDP:	28/12/2023	Valor de CDP:	9.175.590
No. de RP:	41623	Fecha RP:	29/12/2023	Valor de RP:	9.175.590
No. de CDP:	4324	Fecha CDP:	28/12/2023	Valor de CDP:	1.432.329.348
No. de RP:	41623	Fecha RP:	29/12/2023	Valor de RP:	1.432.329.348

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 23/03/2024 Valor Adición: 574.084.052

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No. CDP Adición:	4324	Fecha CDP Adición:	23/03/2024	Valor CDP Adición:	575.064.052
No. de RP Adición:	4324	Fecha RP Adición:	28/03/2024	Valor RP Adición:	574.084.052

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición:

Si se presenten más adiciones, incluir más para datos.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución:

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No. CDP disminución:		Fecha CDP		Valor CDP disminución:	
No. de RP disminución:		Fecha RP		Valor RP disminución:	

Si se presenten más disminuciones, incluir más para datos.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 2.015.588.990

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

LOS DESEMBOLSOS SE REALIZARÁN SEGÚN LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECÍFICAS MINUTAS DE LOS SERVICIOS VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Esta aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
ENERO- FEBRERO	30/01/2024 0:00	882.465.354	
MARZO	18/03/2024	549863994	
ABRIL	18/04/2024	504046452	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cíquelos según impreso de este documento. Se recomienda usar DCP14 803 CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



8. Pagos Efectuados según estado de cuentas o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
2 de 3	882.485.354	882.485.354	0	13291024 - 30/01/2024	
3 de 3	549863994	549863994	0	100324-18/03/2024	
4 de 4	574048452	504048452	70000000	110328324-18/04/2024	SE REALIZA DESCUENTO POR INEJECUCIONES DEL PERIODO LEGALIZADO MES DE MARZO
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
20/08/2024	\$ 49.605.000	133324	REINTEGRO POR INEJECUCION TERMINACION CONTRATO
21/08/2024	\$ 20.801.264	133424	REINTEGRO POR INEJECUCION TERMINACION CONTRATO
22/08/2024	\$ 29.733.852	133524	REINTEGRO POR INEJECUCION TERMINACION CONTRATO
Total	\$ 100.230.116		

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

	Concepto	Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 1.441.504.938
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$
	Total	\$ 1.441.504.938
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ 574.054.052
	Adición aporte CONTRATISTA	\$
	Total	\$ 2.015.558.990
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$
	Total	\$
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 2.015.558.990
	Aporte en especie por EL ICBF	\$
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$
	Total	\$ 2.015.558.990
Valor total pagado por el ICBF		\$ 1.936.375.800
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 1.836.145.894
Recursos reintegrados al ICBF		\$ 100.230.116
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$ 116.758
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		\$
Saldo Pendiente por Pagar		\$
Saldo pendiente por liberar**		\$ 9.175.590

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que reporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que evalúa dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por las cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).

Fecha estado de cuenta

Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

Imprimir este documento en papel reciclado y con tintas vegetales.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del ICBF y a la Ley 1581 de 2010.

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO	41-40-101051452 41-44-101279092	29/12/2023	31/03/2024
Calidad de Servicio			29/12/2023	31/03/2024
pagos salariales			29/12/2023	31/03/2024
responsabilidad civil			29/12/2023	31/03/2024

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Corporaciones Autónomas de las Regiones del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una "X")		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecución del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa, en Ley 1153 de 2007	Total				
	Parcial				
Declaración de incumplimiento con efecto de penalización, en Ley 1153 de 2007					
Obligación, en Ley 1418 de 2010					

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)																				
Incluir las políticas necesarias para relacionar las obligaciones del sistema integrado de gestión que sean aplicables para el Contrato y/o Convenio																							
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i) 2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamento, procedimientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o decretos y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que en su desarrollo y ejecución se relacionen con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y tienen número que debe vincular para la prestación del servicio. Tipo de Sanción:	SI	1. Directorio del TH Vinculado 2. Certificado de cobertura 3. RAM Informe técnico Marzo, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGegPD4bLQYEg																				
2.2. Comunicar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Documento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que lo requiera. <table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Fecha</th><th>Estado</th><th>Acción</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Informe técnico</td><td>2023-12-29</td><td>SI</td><td>Reportado</td></tr><tr><td>2. Informe administrativo</td><td>2023-12-29</td><td>SI</td><td>Reportado</td></tr><tr><td>3. Informe financiero</td><td>2023-12-29</td><td>SI</td><td>Reportado</td></tr><tr><td>4. Informe jurídico</td><td>2023-12-29</td><td>SI</td><td>Reportado</td></tr></tbody></table> Cumplimiento de Obligaciones:	Ítem	Fecha	Estado	Acción	1. Informe técnico	2023-12-29	SI	Reportado	2. Informe administrativo	2023-12-29	SI	Reportado	3. Informe financiero	2023-12-29	SI	Reportado	4. Informe jurídico	2023-12-29	SI	Reportado	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGegPD4bLQYEg
Ítem	Fecha	Estado	Acción																				
1. Informe técnico	2023-12-29	SI	Reportado																				
2. Informe administrativo	2023-12-29	SI	Reportado																				
3. Informe financiero	2023-12-29	SI	Reportado																				
4. Informe jurídico	2023-12-29	SI	Reportado																				
2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacios de trabajo de la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue. Tipo de Sanción:	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, formato de novedades en cada UDS	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGegPD4bLQYEg																				

Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del ICBF y a la Ley 1712 de 2014.



2.4. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentra vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Informe de Focalización y estrategias de búsqueda activa	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.5. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	Informe técnico y administrativo correspondiente al periodo Marzo, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado. Certificación representante Legal de la no realización de actividades proselitistas, no se han fijado, anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	Informe técnico y administrativo correspondiente al periodo Marzo, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado. Actas de visita, informes de subsanaciones, correos electrónicos	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	Informe técnico y administrativo correspondiente al periodo Marzo, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado. Actas y registro de asistencia a eventos de asistencia técnica	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual reposa toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	La entidad administradora de servicio cuenta con una sede principal en la ciudad de Pasto; su domicilio es manzana A casa 1 alto de las mercedes donde reposa toda la documentación del contrato.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o incumplimiento de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Informe técnico y administrativo correspondiente al periodo Marzo, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado. 1. plan formación a familias 2. plan de formación talento humano	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.10. Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	Informe técnico y administrativo correspondiente al periodo Marzo, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado. No se presenta novedad en el periodo reportado	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Calculus es una empresa de cero emisiones de carbono y es 100% comprometida.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. certificación representante legal no incidentes servicio.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErnpYTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes; deorsitas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_de_violencia_lesiones_y_fallecimientos_de_los_usuarios_v1	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErnpYTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1234 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1 acta de focalización , 2. Ficha de Inscripción	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErnpYTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1824 de 2015)	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. oficios articulación interinstitucional	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErnpYTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencia, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1 f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_de_violencia_lesiones_y_fallecimientos_de_los_usuarios_v1	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErnpYTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1 f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_de_violencia_lesiones_y_fallecimientos_de_los_usuarios_v1 PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA, DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErnpYTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier tipo de impresión de este documento es respetuosa con el medio ambiente.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2016.



2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. planilla de pago de aportes SGSS -RL - Parafiscales	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Facturas 2.Extractos bancarios 3.cuentas de cobro 4 Informe financiero	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.19. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención , durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Actas de visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS 2. Informe de subsanación y Planes de mejora 3. Auto evaluación del servicio	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.20. Realizar las dos socializaciones de los servicios, una al inicio y otra al final de la ejecución contractual, de acuerdo con la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia y el anexo de orientaciones para la realización de las jornadas de socialización de los servicios y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. acta socializacion servicio	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato da aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. certificación representante legal no siniestros.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.22. Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades previstas de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar.	NA	NA Para la modalidad de atención	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que da cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento técnico donde se acordó dicha condición según corresponda).	NA	NA Para la modalidad de atención	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHVW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Evitar todo tipo de impresión de este documento en papel como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contractual	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
3.1 Eje de calidad			
3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuenta con el perfil de Educación (format: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. HV talento humano	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg
3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normalidad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGI) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Acta de inducción al talento humano	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg
3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Protocolo de PQRSF 2. Acta de Apertura de Buzón de PQRSF 3. Gestión y respuesta a las PQRSF - No se presentaron novedades	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg
3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Protocolo de PQRSF 2. Acta de Apertura de Buzón de PQRSF 3. Gestión y respuesta a las PQRSF - No se presentaron novedades	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg
3.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Protocolo de PQRSF 2. Acta de Apertura de Buzón de PQRSF 3. Gestión y respuesta a las PQRSF - No se presentaron novedades	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg
3.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Relación de elementos verificados	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Credenciales registradas de este documento se encuentran en el sistema de control de acceso.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SEÑAL TRATANOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



3.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. carpeta de documentos disponibles para su uso en ruta de acceso para coordinadora de zona	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtial evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTDaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
3.2 Eje de Seguridad de la Información			
3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1, certificaciones no incidentes emitido por representante legal.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtial evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTDaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
3.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1, f4 abs_formato_cumplimiento_de_politica_de_seguridad_de_la_informacion_v3	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtial evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTDaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
3.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o de materias un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1, f4 abs_formato_cumplimiento_de_politica_de_seguridad_de_la_informacion_v3	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtial evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTDaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
3.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1, f25 g7 abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtial evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTDaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
3.3.Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que edicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1- Certificado firmado por el representante de SG-SST	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtial evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTDaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
3.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio. 3.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtial evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTDaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Evite imprimir este documento si no es necesario y elimine la copia impresa cuando ya no la necesite.

LOS DATOS PROPORCIONADOS ESTÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



3.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
3.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Soporte concepto medico emitido por institución prestadora del servicio	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
3.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. formato plan de emergencia.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
3.4.Eje ambiental			
3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Plan de manejo ambiental	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
3.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	sin novedad para el periodo reportado.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas
3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Formato de orden y aseo - residuos solidos	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
3.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Formato de orden y aseo - residuos solidos.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Plan de saneamiento	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
3.4.6 Usar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Plan de manejo ambiental	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Conforme se imprime se disminuye la contaminación y se cuida el medio ambiente.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NA	no se cuenta con trampa de grasa en ninguna UDS	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas
1. Obligaciones Desarrolladas durante la fase preparatoria			
La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Conformación de talento humano 2. Gestión y articulación interinstitucional 3. Gestión de espacios físicos 4. Formalización de la población a atender 5. Elaboración y presentación del presupuesto (presentando en la evidencias informe financiero) 8. Selección de	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2. Obligaciones durante la fase de implementación del contrato			
2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el los servicios HCB, HCB AGRUPADO y HCB FAMI, en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.1.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Certificado de Cobertura	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO. Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cuotas de participación (Resolución 1908 de 2014) u otros aportes voluntarios que se encuentran dentro de los recursos de cofinanciación. La falta de pago de dichos aportes no constituya una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Certificado de gratuidad del Servicio	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Informe de focalización Certificación de acciones de permanencia	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. no se presenta novedad durante el periodo reportado	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.2 Obligaciones del componente Familia Comunidad y Redes			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Considerar copia impresa de este documento es respetar y cuidar el medio ambiente.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



2.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Febrero, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Acta Formación a familias 2. conformacion comité control social- acta comité control social 3. Buzon de sugerencias 4. Certificado de verificación registro civil 5. ficha de caracterización	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHVW8aWt-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.2.2 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, consultar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Acta Formación a familias 2. Activación de rutas. 3. Articulación del SNBF	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHVW8aWt-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoge a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Acta formación talento humano	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHVW8aWt-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.3. Obligaciones del componente de salud y nutrición			
2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Minutas: -RPP -Refrigerios -Ración servida	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHVW8aWt-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.3.2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. -Tomas de Peso y talla -Reporte Nutricional. -Articulacion SNBF	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHVW8aWt-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.3.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Formato control de plagas 2. Limpieza y desinfección 3. residuos sólidos 4. agua potable	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contrtual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHVW8aWt-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada copia NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1591 DE 2010



2.3.4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Reporte actualización de proveedores 2. conceptos sanitarios	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.3.5 Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerar según aplica, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MULTIPLETS) y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes, dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA .	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Fichas técnicas 2. Ciclos de menú 3. Listas de intercambio	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.3.6. Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo al servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Fichas técnicas 2. Ciclos de menú 3. Listas de entrega de alimentos	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.3.7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía Técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Plan de formación a familias	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.3.8. Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Selección de Proveedores	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.3.9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para esta fin y sobre el 33,3% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. reporte valoración antropométrica 2. Activación de Rutas	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.3.10 . Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Actas de formación a familias 2. Reporte medidas antropométricas 3. Activación de Rutas	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Contestar copia impresa de este documento es innecesario. Favor COPIA EN CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



2.3.11. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. certificación representante legal o no presentación de enfermedades transmitidas por ETAS	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHwW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.4 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN. 2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. CERTIFICADO Datos del punto de entrega primario de AAVN	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHwW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. certificación representante legal uso AAVN	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHwW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.4.3 Recibir el alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. acta de entrega a unidades ejecutoras	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHwW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.4.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. acta de entrega a unidades ejecutoras. Formato de control de inventarios	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHwW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. acta de entrega a unidades ejecutoras	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHwW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la relación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. formato control de inventarios 2. entrega a unidades ejecutoras	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHwW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Evite imprimir innecesariamente este documento en papel y evite imprimirlo en color.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Concepto sanitario vehículos	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Se ofrece asistencia técnica y acompañamiento permanente por parte de la profesional en Nutrición adscrita a ICBF	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Acta de conformación de Comités de control social	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	SI	no se presenta novedad durante el periodo reportado	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.4.11 Cancelar el ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	no se presenta novedad durante el periodo reportado	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones e que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generados producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. certificación representante legal no averías AAVN.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	nó aplica para el periodo reportado	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.5 Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Calcular e imprimir de cada documento se recomienda como CORU 60 CONTRABA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Inventarios.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg
2.5.2. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo de Marzo, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. plan gestión de riesgos 2. plan de emergencia	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg
2.5.3. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Inventarios	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg
2.5.4. Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Reporte de novedades	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg
2.5.5. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las Unidades de Servicio UDS.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Inventarios	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg
2.5.6. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Inventarios	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg
2.5.7. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Inventarios 2. Levantamiento de diagnóstico de necesidades 3. Acta de entrega.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgov-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/ErpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDI4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cada vez que imprima este documento, recuerde como COPA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



2.5.8. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Inventarios	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.5.9. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base a la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. certificación representante legal ajuste razonables	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.5.10. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. Es de resaltar, que las condiciones para llevar a cabo la adquisición de este material deben estar aprobadas en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. certificación representante legal ajuste razonables	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.5.11. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Inventarios	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.5.13. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interviniente del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Inventarios	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.5.14. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, el mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Inventarios	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.5.15. Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Inventarios	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg
2.5.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Formato de Identificación de Necesidades de Dotación Formato Inventario de Dotaciones	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPD4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Evite hacer copias impresas de este documento e imprímalo como PDF en su computadora.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



2.6.17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere cobrenvino por culpa suya, inclusive la víctima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Formato de Identificación de Necesidades de Dotación Formato Inventario de Dotaciones Sin novedad	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.6. Obligaciones del componente pedagógico			
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. planeacion pedagogica 2. seguimiento al desarrollo 3. cuaderno grupal 4. cuaderno familiar 5. escala valorativa	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.6.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	N/A	N/A Para el periodo reportado.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.7 Obligaciones del componente de talento Humano			
2.7.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según el servicio que corresponda y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Directorio del TH. 2. Acta formación talento humano 3. HV personal vinculado	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.7.2. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de diciembre de 2023, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitario no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio -UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB AGRUPADO y HCB FAM" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Contratos de talento humano 2. Actuaciones administrativas de seguimiento al talento humano	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.7.3. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS- contrata para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Directorio del TH Vinculado	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.8 Componente Administrativo y de gestión			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Calcular el costo ambiental de una decisión de copiar o imprimir es la decisión correcta.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Directorio del TH Vinculado 2. Reporte cuéntame 3. Directorio de beneficiarios 4. buzón sugerencias 5. articulación interinstitucional	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.8.2. Responder y reportar de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Gestion y respuesta de rquerimiento	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del servicio en el marco de la Estrategia Compras Locales			
2.9.1. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2048 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2048 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GSABS- Guía Orientadora para la implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuenra aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopta el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	si	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo 1. Formato de seguimiento a compras locales	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias o cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo 1. Formato de seguimiento a compras locales 2. Facturas de Compra	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.10 Obligaciones del Registro y protección de la información			
2.10.1 Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo 1. reporte usuarios 2. RAM	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. reporte usuarios 2. RAM	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Considerar copia impresa de este documento en computadora como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo 1. reporte usuarios 2. RAM	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7f5bDGcegPDI4bL0YEg
2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo 1. reporte usuarios 2. RAM	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7f5bDGcegPDI4bL0YEg
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijas de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo 1. reporte usuarios 2. RAM	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7f5bDGcegPDI4bL0YEg
2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo 1. reporte usuarios 2. RAM	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7f5bDGcegPDI4bL0YEg
2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF define del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo 1. reporte usuarios 2. RAM	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7f5bDGcegPDI4bL0YEg
2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este tiempo el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo 1. reporte usuarios 2. RAM	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7f5bDGcegPDI4bL0YEg
2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo 1. Reporte de novedades en cuéntame	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7f5bDGcegPDI4bL0YEg
22.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo 1. Reporte de novedades en cuéntame	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmpYTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7f5bDGcegPDI4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cada hoja de este documento es un documento en sí misma y tiene su propia vida.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA Ley 1581 DE 2012



2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo 1 RAM Debido a dificultades con la plataforma cuentame no fue posible cargar en el periodo reportado la información.	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hida_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aVWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	NA	N/A Para el periodo reportado	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hida_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aVWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participan de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los reportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de apoyo dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. Compromiso de confidencialidad	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hida_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aVWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos			
2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de estos. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Presupuesto de operación de servicios Informe financiero del Operador Presupuesto de contrapartida	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hida_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aVWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo, lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Presupuesto de operación de servicios Informe financiero del Operador Presupuesto de contrapartida	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hida_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aVWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.11.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1565 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de Marzo de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 9 de agosto de 2022 y	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Cuenta de ahorros del contrato	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hida_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aVWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que registre a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Extracto bancario	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de la cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hida_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aVWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento no debe ser como COPIAS NO CONTROLADAS.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Correspondiente.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Certificación de gratuidad	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Presupuesto	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.11.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la prestación del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Presupuesto Extractos bancarios Facturas Cuentas de cobro	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Presupuesto Extractos bancarios Facturas Cuentas de cobro	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como coportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Informe financiero	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.11.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	SI	Informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Informe financiero Soporte Consignación Bancaria	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg
2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas.	SI	no se presenta novedad relacionada con esta obligación para periodo reportado	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpint: https://icbf-gob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdaG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDi4bL0YEg

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Consulte siempre antes de este documento en cualquier evento CON LA RED CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	NO	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Reporte compras locales	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.11.13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Informes de ejecución técnica y financiera	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.11.14. Garantizar el cumplimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones, y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Certificado de no participación en Proselitismo político	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que define el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio, b) Inicio tardío de la prestación del servicio, c) Talento humano no contratado, d) Raciones no entregadas, e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas, f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Comprobante de reintegro	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	SI	Informe técnico , administrativo y financiero correspondiente al periodo diciembre 29 de 2023 a 30 de abril de 2024, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la cláusula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo Informe financiero	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.11.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	NA	N/A Para el periodo reportado	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg
2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inyecciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará el correspondiente modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	NA	N/A Para el periodo reportado	La EAS Fundación Nariño Verde presentó las evidencias del cumplimiento de al cláusula contractual evaluada las cuales fueron cargadas a la ruta sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hilda_silva_icbf_gov_co1/EmPyTdG9VHvW8aWf-Pv7MBDzK7i5bDGcegPDl4bL0YEg

(f) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(g) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.



(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con el área de entrega o prestación de los bienes, servicios, prestaciones, suministros, u otros, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(és) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Se solicita liberación de recurso no ejecutado correspondiente a la vigencia 2023 del día 29 de diciembre, por valor de 9.175.590. La fundación Nariffo Verde realizó el reintegro correspondiente de inejecuciones por valor de \$100.230.116 a la cuenta del tesoro nacional.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Copiar y reimprimir de esta información lo considero como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICOP Y A LA LEY 1581 DE 2010



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 769 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20 de agosto 2024

Firma
HILDA ELENA SILVA MENESES
Profesional Especializado

Firma
NINI JOHANA ESTUPIÑAN
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieran en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICDF Y A LA LEY 1261 DE 2012

Empresa: FUNDACION NARIÑO VER **Nit:** 901097975
Usuario: ANDREA ISABEL ARCOS BURBANO

29 de Febrero de 2024 11:42:17 AM
Dirección IP: 190.90.28.2

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 28 de febrero de 2024 - 4:33 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	fundacionnv2
Fecha _ hora:	2024-02-29 11:30:01
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Número de factura:	62913
Nro. de referencia:	190.90:28.3
Nro. de referencia 2:	901097975
Descripción del pago:	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTO. 424 ENERO
Valor a pagar:	\$19,763.00
Fecha y hora de la transacción:	2024-02-29 11:40:50
Cuenta a debitar:	881-000041-95
Número de comprobante:	0000056465
Id usuario aprobador:	fundacionnv1

Regresar

Abri
Febrero

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: 6013811700 EXT 2105

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono	6013811700 EXT 2105
CIT	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Número de identificación obligatoria	901097975
Nombre del obligado	FUNDACION NARIÑO VERDE
Número de Cédula	3125159364
Correo Electrónico del Expediente	fundacionnverde@gmail.com
CIT	191.156.241.140

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
Código Pago	64573
Método de Pago	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago	26/03/2024
Trámite ID	64573
Transacción ID	536301914
Tipo de Usuario	Empresa
Estado Transacción	Transacción Aprobada
Comprobante	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTO. 424 FEBRERO 2024

DATOS DEL PAGO	
Código Transacción	4
Banco	BANCOLOMBIA
Código Sucursal	1007
Total	167585,97
Total IVA	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PAGINA

Marzo

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 EXT 2105**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono	6013811700 EXT 2105
IT	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado	901097975
Nombre del Obligado	FUNDACION NARIÑO VERDE
Número de Cuenta	3125159364
Correo Electrónico del Pagador	tesorerianverde@gmail.com
IP	179.189.222.245

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
Orden Pago	65737
Modo de Pago	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago	15/04/2024
Ticket ID	65737
Documento PSE	575880360
Tipo de Usuario	Persona
Estado Transacción	Transacción Aprobada
Concepto	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTO. 424 MARZO

DATOS DEL PAGO	
Código Transacción	2
Banco	BANCOLOMBIA
Código de destino	1007
Total	57046,65
Total IVA	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

29
Abril

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 EXT 2105**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono	6013811700 EXT 2105
CIF	89999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del obligado	901097975
Nombre del obligado	FUNDACION NARIÑO VERDE
Número de Contacto	3125159364
Correo Electrónico del Pagador	tesorerianverde@gmail.com
IP	38.51.234.160

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
Valor Pago	67858
Modo de Pago	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago	10/05/2024
Tarjeta ID	67858
Transacción ID	631070614
Tipo de Usuario	Empresa
Estado Transacción	Transacción Aprobada
Concepto	CT52004242024 RENDIMIENTOS FROS ABRIL 2024

DATOS DEL PAGO	
Código Transacción	2
Banco	BANCOLOMBIA
Código de Verificación	1007
Total	72392,07
Total IVA	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PAGINA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 EXT 2105**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono	6013811700 EXT 2105
Fax	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Coligado	901097975
Nombre del Coligado	FUNDACION NARIÑO VERDE
Teléfono de Contacto	3125159364
Correo Electrónico del Coligado	tesorerianverde@gmail.com
CNPJ	38.51.234.168

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
Cód. Pago	76413
Modo de Pago	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago	20/08/2024
Cód. Pago	76413
Transacción/CUS	855601100
Tip. de Asignación	Empresa
Estado Transacción	Transacción Aprobada
Concepto	CTS2004242023 REINTEGRO 1 INEJECUCIONES 2024

DATOS DEL PAGO	
Cód. Transacción	2
Banco	BANCOLOMBIA
Cód. de destino	1007
Total	49695000
Total IVA	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PAGINA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 EXT 2105**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
Dirección	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono	6013811700 EXT 2105
RUT	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado	901097975
Nombre del obligado	FUNDACION NARIÑO VERDE
Telefono del obligado	3125159364
Correo Electrónico del obligado	tesorerianverde@gmail.com
ID	38.51.234.168

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
Código Pago	76519
Método de Pago	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago	21/08/2024
Código ID	76519
Transacción PSE	858491721
Tipología de pago	Empresa
Estatus Transacción	Transacción Aprobada
Referencia	CT52004242024 REINTEGRO 2 INEJECUCIONES

DATOS DEL PAGO	
Código Transacción	3
Banco	BANCOLOMBIA
Código Referencia	1007
Total	20801264
Total IVA	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PAGINA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 EXT 2105**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono	6013811700 EXT 2105
NIT	89999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del pagador	901097975
Nombre del Cliente	FUNDACION NARIÑO VERDE
Teléfono de contacto	3125159364
Correo Electrónico del pagador	tesorerianverde@gmail.com
IP	190.90.28.2

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
Nº Pago	76610
Modo de Pago	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago	22/08/2024
Tarjeta ID	76610
Transacción ID	860902613
Español Usuario	Empresa
Botón Transacción	Transacción Aprobada
Referencia	CT52004242023 REINTEGRO 3 INEJECUCIONES

DATOS DEL PAGO	
Código Transacción	3
Banco	BANCOLOMBIA
Código de Cuenta	1007
Código de Cuenta	29733852
Valor	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

5a

Certificación Bancaria



Pasto, 17 de Septiembre de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION NARIÑO VERDE identificado(a) con NIT No. 901097975 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS CUENTA MAESTRA P.J	88109903224	2023/01/31	V CANCELADA SOLICITUD CL
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	88100004195	2023/12/27	V CANCELADA SOLICITUD CL


Bancolombia
Pasto - Of. E.O. 15
Credenciado

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local (575) 361 80 88 - Cali - Local (57-2) 554 05 05 - Resto del país 01600 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 666 379 97 14.

Grupo Bancolombia



51500

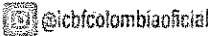
LA SUSCRITA COORDINADORA FINANCIERA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL NARIÑO

CERTIFICA

Que una vez verificada la información financiera en el aplicativo SIIF NACION, se evidencia que, la FUNDACION NARIÑO VERDE identificada con NIT 901.097.975 ha realizado consignaciones por rendimientos financieros y reintegros del contrato 52004242023 como se indica en la siguiente relación:

Fecha Registro	Numero Documento	Posición Ingresos	Valor Actual Pesos	Notas
2024-02-29 00:00:00	24124	2-0-00-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 19.763,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTO. 424-2023 ENERO
2024-03-26 00:00:00	39024	2-0-00-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 167.585,97	CT 52004242023 INTERESES FINANCIEROS FEB/24
2024-05-10 00:00:00	75724	2-0-00-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 72.392,07	CT 52004242024 RENDIMIENTOS FROS ABRIL 2024
2024-05-29 00:00:00	73424	2-0-00-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 57.046,65	CT 52004242023 INTERESES FINANCIEROS MAR/24
TOTAL			\$	316.787,69

www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia

Dirección Regional Nariño
Cra 3ª Calle 23 Esq. Barrio Mercedario
Teléfono: 7374561

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Fecha Registro	Numero Documento	Posición Ingresos	Valor Actual Pesos	Notas
2024-08-21 00:00:00	133424	2-0-00-2-13-1-05-REINTEGROS GASTOS DE INVERSION	\$ 20.801.264,00	CT52004242023 REINTEGRO INEJECUCIONES
2024-08-20 00:00:00	133324	2-0-00-2-13-1-05-REINTEGROS GASTOS DE INVERSION	\$ 49.695.000,00	CT52004242023 REINTEGRO INEJECUCIONES
2024-08-22 00:00:00	133524	2-0-00-2-13-1-05-REINTEGROS GASTOS DE INVERSION	\$ 29.733.852,00	CT52004242023 REINTEGRO INEJECUCIONES/24
TOTAL			\$	100.230.116,00

Se expide en la ciudad de San Juan de Pasto a los (29) días del mes de agosto de 2024.



LUZ ANGELA ALVARADO YEPEZ
Coordinadora Financiera Regional Nariño

Proyectó: Luz Elena Martinez Recalde 

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Nariño
Cra 3ª Calle 23 Esq. Barrio Mercedario
Teléfono: 7374561

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

